RESOLUCIÓN N°. 099
(27 DE OCTUBRE DEL 2025)

POR LA CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE AUTORIZA LA CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS ECONÓMICOS DENTRO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 061 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus atribuciones legales de las que le confiere el Decreto de Delegación No.0220 del 9 de junio de 2020, adicionado por el Decreto 0381 del 24 de septiembre del 2020 y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que EL 02 de mayo del 2025, se suscribió entre la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga y UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S identificado con Nit. 829.000.956-3, representada legalmente por **MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.644.261 de Bucaramanga, el Contrato de interventoría No 061 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OBRA PÚBLICA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"; y por un valor inicial de **MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.526.583.230,00)**, y un plazo inicial de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio , sin exceder del 31 de diciembre del 2025.

SEGUNDO: Que como como consecuencia de lo anterior, el contrato mencionado tuvo acta de inicio el veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticinco (2025), fijándose como fecha de terminación inicial el veintidós (22) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: Que durante la ejecución del contrato de interventoría No. 061 del 2025 se acordó y suscribió entre las partes la **Adición en valor No. 01** por la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($320.582.478,30).**

CUARTO: Que, en ejercicio de la autonomía de su voluntad, el contratista **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** identificado con Nit. 829.000.956-3 y representada legalmente por **MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA** identificada con cedula de ciudadanía No. 46.644.261 de Bucaramanga, en su condición de contratista de interventoría, suscribió con la empresa **LABORAR COL SAS** identificado con Nit. 800.124.292-9, representada legalmente por **DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.074.133.772 de Caqueta, **CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS ECONÓMICOS** derivados del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 061 del 2025**, por la suma de **MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUTRO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($1.101.545.274,11)** correspondiente a las actas parciales a radicarse durante la ejecución del contrato de interventoría, y bajo el límite del monto acordado por las partes dentro del acuerdo de transacción.

QUINTO: Que el contratista de interventoría **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** identificado con Nit. 829.000.956-3 radica mediante oficio No. UNIOBRAS-25-222 del 10 de octubre del 2025, solicitud de aceptación de cesión parcial de derechos económicos de conformidad con el procedimiento establecido por la entidad para cesión de derechos económicos derivados de contrato, código P-GFP-3200-170-023 versión 0.0.

SEXTO: Que el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 consagra que los contratos que celebren las entidades estatales se rigen por las disposiciones civiles y comerciales, salvo en las materias particularmente reguladas en la Ley 80 de 1993.

SEPTIMO: Que, de manera paralela, el Código Civil contempla la cesión de derechos de crédito, figura jurídica que incluye la cesión de derechos económicos en un contrato estatal; es así como el artículo 1959 subrogado por el artículo 53 de la ley 57 de 1987 dispone que para que una persona se obligue con otra por un acto o declaración de voluntad, es necesario que sea legalmente capaz, lo que consiste en que los actos o declaración y su consentimiento mismo no adolezca de vicio… ". Por su parte, el artículo 1960 del mismo Código señala que "*La cesión no produce efecto contra el deudor ni contra terceros, mientras no ha sido notificada por el cesionario al deudor o aceptada por este*".

Powered by CamScanner

OCTAVO: Que, en cuanto al fundamento jurisprudencial, se tiene la posición conocida por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, Magistrada Ponente: RUTH MARINA DÍAZ RUEDA, 1° de diciembre de 2011. Ref.: exp. 11001-3103-035-2004-00428-01:

" (...) 2. A partir de la regulación plasmada en el libro segundo, título XXV, capítulo I del Código Civil, en el ámbito conceptual se interpreta que la "cesión de créditos" corresponde a un negocio jurídico típico que permite al acreedor transferir su derecho personal a un tercero, mediante la entrega del instrumento donde estuviere incorporado, al que se insertará la atestación de traspaso, con la identificación del "cesionario", bajo la firma del "cedente", y en el evento de no constar en documento habrá de otorgarse uno en el que se plasmen los elementos necesarios sobre su existencia; produciendo efectos entre tales sujetos a partir de la "entrega", en cambio frente al deudor y terceros, sólo a partir de la comunicación al primero, o de su aceptación expresa o tácita.

3. La Corte abordó el estudio del aludido acto en añejo pronunciamiento que mantiene vigencia y en lo pertinente, refirió: "La cesión de un crédito es un acto jurídico por el cual un acreedor, que toma el nombre de cedente, transfiere voluntariamente el crédito o derecho personal que tiene contra su deudor a un tercero, que acepta y que toma el nombre de cesionario. "(...) "La cesión de un crédito, a cualquier título que se haga, no tendrá efecto entre el cedente y el cesionario sino en virtud de la entrega del título. Pero si el crédito que se cede no consta en documento, la cesión puede hacerse otorgándose uno por el cedente al cesionario (...). Resulta de lo dicho que la tradición de los créditos personales se verifica por medio de la entrega del título que debe hacer el cedente al cesionario (artículo 761 del C.C.) Al hacer el cedente la entrega del título al cesionario se anotará en el mismo documento el traspaso del derecho, con la designación del cesionario y bajo la firma del cedente, para que pueda después el cesionario hacer la notificación al deudor (...). "Estos son los únicos requisitos para que se efectúe la tradición de un derecho personal o crédito entre el acreedor cedente y el tercero cesionario. (...)

4. Interesa resaltar que la "cesión" debe recaer o tener por objeto elementos del activo patrimonial del "cedente", concretamente de "créditos nominativos", respecto de los cuales no haya prohibición legal para esa especie de enajenación, o que su negociabilidad se formalice mediante otra clase de "acto jurídico", verbi gratia, por endoso.

En este mismo sentido se registra la posición del CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SUBSECCION C, Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO, Bogotá, D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil doce (2.012), Radicación número: 2500023-26-000-1994-09759-01(20817), que al respecto del tema infiere:

"(...) En la cesión de crédito derivado de un contrato, el contratista cedente sigue siendo contratista del Estado, y sólo el derecho al pago es el que se traslada a otra persona, que sin duda es un tercero en la relación negocial (...). La cesión de un crédito contractual no modifica la relación contractual, sino al titular del derecho al pago (...). La cesión de crédito sólo trasfiere al cesionario el derecho al pago de un crédito, y no se asumen cargas u obligaciones derivadas de la relación contractual de donde proviene la deuda (...).

NOVENO: Que respecto al fundamento doctrinario, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE emitió concepto No. 4201714000004797 - cesión derechos económicos, radicado 2018-04-17: "(...) en el contrato de cesión de derechos económicos debe quedar expresado el valor a ceder. La cesión de derechos económicos de un contrato estatal está permitida y produce efectos cuando: (i) hay un acuerdo entre el cedente (acreedor del derecho de crédito) y cesionario, y (ii) es aceptada por la Entidad Estatal". (...).

DECIMO: Que ateniendo las disposiciones doctrinales y línea jurisprudencial descritas se tiene y concluye que:

1. Los derechos de crédito son una especie de derechos incorporales en virtud de los cuales una parte puede exigir de la otra dar o hacer algo.
2. Según los artículos 1959 y 1961 del Código Civil, la cesión opera luego de que exista un acuerdo entre cedente (quien es parte del contrato estatal) y cesionario (a quien se le transfieren los derechos económicos), y que el primero entregue al segundo un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. El documento entregado debe contar con la firma del cedente.

Powered by CamScanner

3. Según el artículo 1960 del Código Civil "la cesión no produce efecto contra el deudor ni contra terceros, mientras no ha sido notificada por el cesionario al deudor o aceptada por éste".
4. Según el artículo 1962 del Código Civil, la cesión se entiende aceptada cuando exista "un hecho que la suponga, como la litis contestación con el cesionario, un principio de pago al cesionario, etc."
5. En todo caso, en virtud del principio de autonomía de la voluntad reconocido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y establecido en el artículo 1602 del Código Civil, los contratos estatales podrán incluir estipulaciones que condicionen la validez de la cesión de derechos a la aprobación de la misma por parte de la Entidad Estatal.

DECIMO PRIMERO: Que por tratarse la cesión de derechos económicos de un negocio jurídico viable y no contrario al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Municipio de Bucaramanga autorizará la cesión parcial de derechos económicos señalada en párrafos anteriores.

DECIMO SEGUNDO: Que se cede únicamente los derechos parciales económicos derivados del contrato de interventoría No. 061 de 2025 celebrado con el Municipio de Bucaramanga, más no las obligaciones a cargo del contratista **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS**, las que, para todos los efectos, no implica modificación contractual, como tampoco cesión de la posición de los extremos contractuales.

DECIMO TERCERO: Que forman parte integral del presente acto administrativo los siguientes documentos: (i) Contrato de interventoría No. 061 de 2025. (ii), solicitud de autorización de cesión de derechos económicos presentado por el contratista **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** a través del equipo interventor (iii) CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS ECONÓMICOS suscrito entre **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** identificado con Nit. 829.000.956-3 y la empresa **LABORAR COL SAS**, identificado con Nit. 800.124.292-9, representada legalmente por **DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA**. (iv). Certificado de existencia y representación legal del cedente y cesioanrio, junto (v). RUT del cedente y cesionario.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Avocar conocimiento del **CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS ECONÓMICOS** derivados del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 061 DE 2025,** suscrito entre **UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S** identificado con Nit. 829.000.956-3, representada legalmente por **MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.644.261 de Bucaramanga, y la empresa **LABORAR COL SAS** identificado con Nit. 800.124.292-9, representada legalmente por **DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.074.133.772 de Caquetá, acorde a lo manifestado en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**, autoriza la cesión parcial de derechos económicos del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 061 DE 2025**, por la suma de **MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUTRO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($1.101.545.274,11)** sobre acta (s) parciales pendientes por cancelar como consecuencia de la ejecución del contrato, bajo los términos contractuales y los derivados del presenta acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO. MEDIO Y FORMA DE PAGO: El pago de la cesión parcial de derechos económicos se hará efectiva conforme forma de pago estipulada en el **Contrato de interventoría Nº 061 DE 2025,** sobre los derechos económicos causados o que se causen en el contrato mencionado.

PARAGRAFO SEGUNDO: El pago será cancelado a través de abono a la siguiente cuenta bancaria:

Powered by CamScanner

BANCO	*BANCO DE BOGOTA*
TIPO DE CUENTA	*CUENTA DE AHORROS*
NUMERO DE CUENTA	*013296603*
TITULAR	***LABORAR COL S.A.S***
NIT/CC	*8290024128*

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el presente Acto Administrativo a la Secretaría Administrativa y a la Tesorería del Municipio de Bucaramanga en los términos del formato PROCEDIMIENTO PARA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE CONTRATO, código P-GFP-3200-170-023 versión 0.0.

PARÁGRAFO: Se advierte al supervisor el deber de dar cumplimiento a las siguientes obligaciones señaladas en el formato PROCEDIMIENTO PARA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE CONTRATO, código P-GFP-3200-170-023 versión 0.0.: *"TRÁMITE DE PAGO: Para el trámite de pago por parte de la Tesorería General en los casos que exista una cesión de derechos económicos derivados de un contrato, el supervisor deberá remitir la respectiva acta de ejecución parcial y/o acta de recibo final según corresponda, con los soportes requeridos por la Tesorería General dejado expresa constancia en dicha acta que en virtud de la cesión de derechos económicos derivada de un contrato realizada entre el contratista y el cesionario, el pago deberá realizarse a favor del cesionario (Indicar el nombre y Nit) y anexar al acta copia del contrato de cesión junto con el acto administrativo en el cual el Municipio avoca conocimiento y da aceptación al trámite".*

ARTICULO CUARTO. Comunicar el presente Acto Administrativo a **MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.644.261 de Bucaramanga, quien funge como representante Legal de **UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S** identificado con Nit. 829.000.956-3, y a **DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.074.133.772 de Caquetá, como representante legal de la empresa **LABORAR COL SAS** identificado con Nit. 800.124.292-9.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, conforme con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Proyectó aspectos jurídicos: Abg. María Fernanda Sandoval / CPS Secretaría de Infraestructura
Proyectó aspectos técnicos: Ing. Daniel Jaimes Ruiz– CPS Secretaría de Infraestructura
Reviso aspectos técnicos – Ing. Wilson Gabriel González – Profesional Universitario

Powered by CamScanner

CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber, por una parte, **MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.644.261 de Bucaramanga, quien obra en calidad de representante legal de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** con Nit 829.000.956 – 3, quien en adelante se denominara el **CEDENTE,** y por la otra parte **DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.074.133.772 de Caqueza, quien obra en calidad de representante legal de la empresa **LABORAR COL SAS** con Nit 800.124.292 – 9, quien en adelante se denominara el **CESIONARIO,** hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE CESION PARCIAL DE DERECHOS ECONOMICOS,** quien se regirá por el articulo 1959 y siguientes del Código Civil Colombiano y demás disposiciones nacionales que regulan la materia y en especial por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO: EL CEDENTE manifiesta que realiza cesión parcial a favor del **CESIONARIO** de los **DERECHOS ECONÓMICOS** derivados del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 061 del 2025** suscrito entre el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA** y **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS,** con Nit 829.000.956 – 3, manifiesta aceptar dicha cesión en los términos que se indican en el presente contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO. – Las partes convienen que esta cesión parcial será únicamente por la suma de **$ 1.101.545.274,11** correspondientes a las actas parciales a radicarse con posterioridad a la aceptación del presente contrato de cesión de derechos económicos, y bajo el límite del monto acordado dentro del presente acuerdo.

SEGUNDO: DETERMINACION Y ALCANCEL DEL OBJETO:

1. Los derechos económicos parciales que se **CEDEN** en este contrato se limitan a la suma señalada en el parágrafo único de la cláusula primera de este contrato.
2. La presente cesión se trata solo de los derechos económicos aquí señalados derivados del contrato suscrito entre el contratista **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** con Nit 829.000.956 – 3 y **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE INSFRAESTRUCTURA,** más no de las obligaciones a cargo del contratista derivados del mismo, los cuales para todos los efectúan continúan a cargo de este, conforme lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 061 del 2025.**

TERCERO. – VIGENCIA DEL CONTRATO DE CESIÓN: La presente cesión solo podrá hacerse efectiva previa a los siguientes requisitos:

PARÁGRAFO. – Una vez la administración haya avocado el conocimiento del presente contrato de cesión y acepte la misma mediante acto administrativo, el que deberá ser notificado al representante legal de la empresa de manera personal antes de efectuar el pago.

CUARTA. – MEDIO Y FORMA DE PAGO: El pago de la presente cesión parcial de derechos económicos correspondientes al **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 061 del 2025** se hará efectiva una vez surta el trámite de pago de las actas parciales entre el contratista de obra y municipio de Bucaramanga, sin que las mismas superen el límite acordado por las partes en la presente cesión de derecho económicos; dinero que será depositado a favor del cesionario a la cuenta de ahorros #

Powered by CamScanner

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Powered by CamScanner

013296603 de banco de bogota de quien es titular la empresa **LABORAR COL SAS** con Nit 800.124.292 – 9.

QUINTA. – DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes contratantes estipulan como domicilio contractual la ciudad de Barrancabermeja.

SEXTA – CAPACIDAD JURIDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES: El presente contrato de cesión de derechos económicos lo suscriben la señora **MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. **46.644.261** expedida en Bucaramanga, quien actúa en calidad de representante legal del **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** identificado con Nit. 829.000.956 – 3; y por otra parte, **DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.074.133.772** expedida en Caqueza, quien actúa en calidad de representante legal del **LABORAR COL SAS** identificado con Nit. 829.002.412 – 8., y quienes cuentan con plenas capacidades para la celebrar el presente acuerdo.

SEPTIMA – GRAVAMENES: La parte CESIONARIA manifiesta que conoce y acepta que los derechos materia de la presente cesión se encuentran sujetos a los descuentos de ley a que haya lugar, en ocasión del pago de las actas del contrato de interventoría identificado al inicio de la presente transacción.

OCTAVA– DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

1. Certificado de existencia y representación legal de las empresas **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** y **LABORAR COL SAS.**
2. Copia de cedula de ciudadanía de los señores **MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA** y **DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA.**
3. Registro único tributario de Cedente y Cesionario.
4. Certificado bancario autorizada por el Cesionario.

En constancia de lo anterior, se firma en un (01) ejemplar en original por las partes en aceptación de lo que aquí se estipula en la ciudad de Bucaramanga a los 09 días del mes de octubre de 2025.

EL CEDENTE
UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS
R.L. MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
C.C. No. 46.644.261 de Bucaramanga

EL CESIONARIO
LABORAR COL SAS
R.L. DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA
C.C. 1.074.133.772 de Caqueza

Powered by CamScanner

Notaria Primera
Barrancabermeja (Sder)

10000-24[illegible]322

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El Notario Primero del Círculo de Barrancabermeja Sder. Certifica que el anterior escrito dirigido a: / fue presentado personalmente por

FORERO HERRERA DIEGO FEDERMAN

Quien se identificó con la C.C. 1074133772

y además declara que el contenido del presente documento es cierto y la firma y huella que lo autoriza fueron puestas por ella) compareciente. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Barrancabermeja Sder, 2025-10-22 14:04:37

Cód. Verificación
y83pg

www.notariaenlinea.com

X
FIRMA

DARIO FRANCISCO ALVAREZ CASTRO
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BARRANCABERMEJA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaria primera
Barrancabermeja
DPTO. DE SANTANDER

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA
PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el Notario Segundo del Círculo de Barrancabermeja
hoy 2025-10-23 10:32:24 compareció:

GUTIERREZ CORREA MIRIAM LUZ

quien se identificó con C.C. 46644261

y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aparece en él es suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

Cod. y8q4w
15591b6b867b8

X
El Compareciente

EDISSON AYALA ANGARITA
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CIRCULO DE BARRANCABERMEJA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE SANTANDER
NOTARIA SEGUNDA
BARRANCABERMEJA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA
BARRANCABERMEJA

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 17:35:20
Recibo No. S000693422, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4pkX2P4mj9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
Nit : 829000956-3
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 139184
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 3 NRO. 50 - 20
Barrio : SECTOR COMERCIAL
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : uniobrasdeloriente@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107799503
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 3 NRO. 50 - 20
Barrio : SECTOR COMERCIAL
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : uniobrasdeloriente@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3013 del 21 de noviembre de 1997 de la Notaria Segunda de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 25 de noviembre de 1997, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES LIMITADA UC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 DE 2020 del 03 de septiembre de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 29 de septiembre de 2020, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada

Por Acta No. 01 DE 2020 del 03 de septiembre de 2020 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 29 de septiembre de 2020, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05

Powered by CamScanner

de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES UC LTDA por SERVICIOS TECNICOS EN PROYECTOS SAS

Por Acta No. 15 del 27 de noviembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 01 de diciembre de 2021, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de SERVICIOS TECNICOS EN PROYECTOS SAS por UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.

Por Acta No. 017 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 24 de octubre de 2023, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio de Barrancabermeja hacia Bucaramanga

Por Acta No. 018 del 11 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Bucaramanga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 3 de de 2040 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 34876 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Bucaramanga hacia Barrancabermeja

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Artículo 2. La sociedad tendrá como objeto principal los diseños, interventorías, asesorías, consultorías, suministro de personal, mantenimiento, montaje y construcción relacionadas con las especialidades en: instrumentación neumática y electrónica , electricidad, tubería, metalistería y obra civil, oleoductos, gasoductos, geotecnia y estaciones de bombeo. la sociedad podrá celebrar operaciones de crédito abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en bancos y corporaciones y en general celebrar y ejecutar los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento del fin social. Parágrafo. - En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Interventorías, asesorías, consultorías, obra civil, oleoductos, gasoductos, celebrar operaciones de crédito abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorro, reparación de plantas en refinería, reparación de hornos, calderas, torres, plantas enfriadoras de agua, reparación de tratadores, reparación de condensadores, reparación de tratadores térmicos, reparación de separadores de gas, reparación de barriel, filtros, reparación de bombas turbinas, grunes, reparación de unidades de pozo de petróleo, reparación de tanques metálicos, reparación de tanque en concreto. mantenimiento de plantas en refinería, mantenimiento de hornos, calderas, torres, plantas enfriadoras de agua, potables, residuales o petar y mantenimiento de tratadores, mantenimiento de condensadores térmicos, mantenimiento de separadores de gas, mantenimiento de barriel, filtros, mantenimiento de bombas turbinas, grunes, mantenimiento de unidades de pozo de petróleo, mantenimiento de tanques metálicos, mantenimiento de tanque en concreto. construcción de plantas en refinería, construcción de hornos, calderas, torres, plantas enfriadoras de agua, potables, residuales o petar construcción de tratadores, construcción de condensadores, construcción de tratadores térmicos, construcción de separadores de gas, construcción de barriel, filtros, construcción de bombas turbinas, grunes, construcción de unidades de pozo de petróleo, construcción de tanques metálicos, construcción de tanque en concreto. reparación de estaciones de bombeo, reparación de oleoductos, gasoductos, polioductos, reparación de líneas de agua potable, reparación de bancos de tubería de pozos petroleros, reparación de cruces flusuviales. mantenimiento de estaciones de bombeo, mantenimiento de oleoductos, gasoductos, polioductos, mantenimiento de líneas de agua potable, mantenimiento de bancos de tubería de pozos petroleros, mantenimiento de cruces flusuviales. construcción de estaciones de bombeo,

Powered by CamScanner

construcción de oleoductos, gasoductos, poliductos, construcción de líneas de agua potable, construcción de bancos de tubería de pozos petroleros, construcción de cruces subfluviales. obra de ingeniería civil como: construcción de edificaciones, cuartos de control, casa de bombas, construcción de todo lo que tiene que ver con concretos, estructura, pisos, columnas, vigas, placas, construcción de vigas, columnas estructura en concreto para plantas industriales, para plantas de proceso y casa bomba, estaciones eléctricas, bases para montar unidades de bombeo, bases para montar bombas, turbinas, separadores, construcción de bases y anillos para tanques, diseños arquitectónicos, obras civiles. construcción de diques. construcción de muelles, regulación y control de ríos dragados, canales de distribución de agua potable, de distribución de aguas servidas, planta de tratamiento, construcción de tanques de almacenamiento de concreto, protección y control de erupciones, recuperación ecológica e inmunologica, empradisacion y revegetación, formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de recursos naturales, redes de distribución de aguas por tubería vivienda rural y vivienda urbana, construcción de carreteras y caminos vecinales, vías de penetración, construcción de carreteras primarias y carreteras secundarias, puentes de concreto , metálicos y colgantes, túneles, construcción puentes elevados. construcción de vosculver y alcantarillado en concreto. construcción de alcantarillas en metal, construcción de gaviones en piedras y mallas y en concreto. construcción de represas, diques en concreto, diques con material seleccionado y aplicándole dos capas de arena y capa asfáltica. construcción de piscinas recolectoras de aguas aceitosas y lodos para posos petroleros, plantas estaciones de bombeo, recuperación de terrenos contaminados por derrame de crudo, y tratamiento de biodesegragacion de lodos. construcción de canales y atención de emergencias por derrame de crudo, y atención de emergencias por lluvias en vías de comunicación construcción de hexapodos o estrellas para controlar erupciones causadas por acciones de las aguas. construcción de locaciones para posos petroleros. construcción de locaciones para tanques. construcciones de explanación para estaciones de bombeo, plantas eléctricas. construcción de derechos de vías para gasoductos poleoductos oleoducto banco de tubería para el transporte de hidrocarburos. construcción de líneas para el transporte de agua potable y agua industrial aplicación de pavimento rigido flexible en frio y caliente. recuperación y tratamientos de residuos de rellenos sanitarios construcción de drenajes para el sistema de explanaciones locaciones y vías tuberías de concreto y tubería de acero al carbón para drenajes. construcción de estructuras metálicas para talleres, y para estaciones de bombeo y para plantas de refinería, y para plantas de agua potable, y, para estaciones de gas, obras de rocería y aseo general en zonas industriales, mantenimiento a locaciones de pozos petroleros, mantenimiento de edificaciones, cuartos de control, casa de bombas, mantenimiento de todo lo que tiene que ver con concretos, estructura, pisos, columnas, vigas, placas, mantenimiento de estructuras metálicas para talleres para estaciones de bombeo y plantas de refinería. mantenimiento en plantas industriales, potables,petar o residuales y en plantas de proceso y casa de bomba, estaciones eléctricas, bases para montar unidades de bombeo, bases para montar bombas, turbinas, separadores, mantenimiento de bases y anillos para tanques, diseños arquitectónicos, obras civiles, mantenimiento de diques, mantenimiento de muelles, regulación y control de ríos dragados, canales de distribución de agua potable, distribución de aguas servidas, planta de tratamiento, mantenimiento de tanques de almacenamiento de concreto, protección y control de erupciones, recuperación ecológica e inmunológica, empradisacion y vegetación, y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos septicos, manejo y control ambiental, explotación de recursos naturales, redes de distribución de aguas por tubería vivienda rural y vivienda urbana, mantenimiento de carreteras y caminos vecinales, vías de penetración, mantenimiento de carreteras primarias y carreteras secundarias, puentes de concreto, metálicos y colgantes, túneles, mantenimiento puentes elevados, mantenimiento de vosculver y alcantarillado en concreto, mantenimiento de alcantarillas en metal, mantenimiento de gaviones en piedras y mallas y en concreto, mantenimiento de represas, diques en concreto, diques con material seleccionado y aplicándole dos capas de arena y capa asfáltica, mantenimiento de piscinas recolectoras de aguas aceitosas y lodos para posos petroleros, plantas estaciones de bombeo, recuperación de terrenos contaminados por derrame de crudo, y tratamiento de biodegradacion de lodos, mantenimiento de canales y atención de emergencias por derrame de crudo, y atención de emergencias por lluvias en vías de comunicación mantenimiento de hexapodos o estrellas para controlar erupciones causadas por acciones de las aguas, mantenimiento de locaciones para posos petroleros, mantenimiento de locaciones para tanques, mantenimiento de explanación para estaciones de bombeo, plantas eléctricas, mantenimiento de derechos de vías para gasoductos poleoductos oleoducto banco de tubería para el transporte de hidrocarburos mantenimiento de vías para el transporte de agua potable y agua industrial aplicación de pavimento rígido flexible en frio y caliente mantenimiento de drenajes para el sistema de planeaciones locaciones vías en tubería de concreto y tubería acero al carbón, armado y desarmado

Powered by CamScanner

de andamios para mantenimiento en plantas y equipos reparación de edificaciones, cuartos de control, casa de bombas, reparación de todo lo que tiene que ver con concretos, reparación de estructuras metálicas a servicio de recolección y manejo de disposición final de residuos sólidos imprenado con hidrocarburos talleres estaciones de bombeo y plantas de refinería. estructura, pisos, columnas, vigas, placas, reparación en plantas industriales, en plantas de proceso y casa de bomba, estaciones eléctricas, bases para montar unidades de bombeo, bases para montar bombas, turbinas, separadores, reparación de bases y anillos para tanques, diseños arquitectónicos, obras civiles, reparación de diques, reparación de muelles, regulación y control de ríos dragados, canales de distribución de agua potable, distribución de aguas servidas, planta de tratamiento, reparación de tanques de almacenamiento de concreto, protección y control de erupciones, recuperación ecológica e inmunologica, enpradisacion y vegetación, y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, poso sépticos, manejo y control ambiental, explotación de recursos naturales, redes de distribución de aguas por tubería vivienda rural y vivienda urbana, reparación de carreteras y caminos vecinales, vias de penetración, reparación de carreteras primarias y carreteras secundarias, puentes de concreto, metálicos túneles, reparación puentes elevados, reparación de vosculver y alcantarillado en concreto, reparación de alcantarillas en metal, reparación de gaviones en piedras y mallas y en concreto, reparación de represas, diques en concreto, diques con material seleccionado y aplicándole dos capas de arena y capa asfáltica, reparación de piscinas recolectoras de aguas aceitosas y lodos para posos petroleros, plantas estaciones de bombeo, recuperación de terrenos contaminados por derrame de crudo, y tratamiento de biodegradacion de lodos, construcción de canales y atención de emergencias por derrame de crudo, y atención de emergencias por lluvias en vías de comunicación para controlar erupciones causadas por acciones de las aguas, reparación de locaciones para pozos petroleros, reparación de locaciones para tanques, reparación de explanación para estaciones de bombeo, plantas eléctricas, reparación de derechos de vías para gasoductos poleoductos oleoducto banco de tubería para el transporte de hidrocarburos reparación de vías para el transporte de agua potable y agua industrial aplicación de pavimento rígido flexible en frio y caliente reparación de drenajes para el sistema de planeaciones locaciones vías en tubería de concreto y tubería acero al carbón. reparación eléctrico ductos aéreos y bancos de tubería condy, ductos subterraneos, tubería eléctrica de diferentes diámetros mantenimiento de vias. mantenimiento de piscina de aguas aceitosas y de lodo. mantenimiento de piscina de pozos petroleros. mantenimiento de diques de material seleccionado. mantenimiento de diques en concreto. mantenimiento de puentes en concreto, metálicos y elevados. mantenimiento de ductos en concretos. mantenimientos de separadores api y estructuras en piscinas de aguas industriales. mantenimiento de bases en concreto para: equipos, tanques, calderas, separadores, grunes, hornos, tratadores, turbinas, bombas. mantenimiento de tuberías en concreto. mantenimiento de pisos en concreto, mantenimiento de bases, columnas en concreto en plantas industriales, en casa de bomba, en plantas de agua, en plantas de proceso, en plantas eléctricas. mantenimiento de cajas de concreto. mantenimiento de cunetas. mantenimiento de obras de geotecnia de medio ambiente. mantenimiento de estructura en concreto de torres en planta enfriadora de agua industrial, como: anillos de material en resina, anillo de material en concreto. mantenimiento de placa de concreto de techo cuarto de control plantas. mantenimiento de separadores en concreto en plantas de agua potable y piscina. mantenimiento de torres de plantas enfriadoras. mantenimiento de tanques en concreto. mantenimiento de canales en concreto mantenimiento de vosculver en concreto instalacion de anclajes permos empotrados en concreto. mantenimiento de permos embebidos en concreto instalacion de chazos en muro de concreto paredes vigas pisos en concreto. mantenimiento de edificaciones, enchapes, cubiertas, estuco, pintura. instalacion electrico ductos aereos y bancos de tuberia condy, ductos subterraneos, tuberia electrica de diferentes diametros reparacion de vias. reparacion de piscina de aguas aceitosas y de lodo. reparacion de piscina de pozos petroleros. reparacion de diques de material seleccionado. reparacion de diques en concreto. reparacion de puentes en concreto. reparacion de ductos en concretos. reparacion de separadores api. reparacion de bases en concreto como: equipos, tanques, calderas, separadores, grunes, hornos, tratadores, turbinas, bombas. reparacion de tuberias en concreto. reparacion de pisos en concreto, reparacion en plantas industriales, en casa de bomba, en plantas de agua, en plantas de proceso, en plantas electricas. reparacion de cajas de concreto. reparacion de cunetas. reparacion de obras de geotecnia de medio ambiente. reparacion de torres en planta enfriadora de agua industrial, como: anillos de material en resina, anillo de material en concreto. reparacion de placa de concreto de techo cuarto de control plantas. reparacion de separadores en concreto en plantas de agua potable y piscina. reparacion de torres de plantas enfriadoras. reparacion de aletas de torres de planta enfriadoras. reparacion de tanques en concreto. reparacion de canales en concreto mantenimiento de vosculver en concreto instalacion de anclajes permos en potrados en concreto. reparacion de

Powered by CamScanner

pernos embebidos en concreto instalacion de chasos en muro de concreto paredes vigas pisos en concreto. reparacion de edificaciones, enchapes, cubiertas, estuco, pintura. construccion de vias, construccion de avisos de senalizacion de publicidad preventivos de seguridad y vallas preventivas de senales de tansito demarcacion de vias, construccion de piscina de aguas aceitosas y de lodo. construccion de piscina de pozos petroleros. construccion de diques de material seleccionado. construccion de diques en concreto. construccion de puentes en concreto, metalicos, aereos y colgantes construccion de ductos en concretos. construccion de separadores api. construccion de bases en concreto como: equipos, tanques, calderas, separadores, grunes, hornos, tratadores, turbinas, bombas. construccion de tuberias en concreto. construccion de pisos en concreto, construccion en plantas industriales, en casa de bomba, en plantas de agua, en plantas de proceso, en plantas electricas. construccion de cajas de concreto. construccion de cunetas. construccion de obras de geotecnia de medio ambiente. construccion de torres en planta enfriadora de agua industrial, potables y petar como: anillos de material en resina, anillo de material en concreto. construccion de placa de concreto de techo cuarto de control plantas. construccion de separadores en concreto en plantas de agua potable y piscina. construccion de torres de plantas enfriadoras. construccion de aletas de torres de planta enfriadoras. construccion de tanques en concreto. construccion de canales en concreto mantenimiento de vosculver en concreto instalacion de anclajes permos en potrados en concreto. construccion de permos embebidos en concreto instalacion de chasos en muro de concreto paredes vigas pisos en concreto. construccion de edificaciones, enchapes, cubiertas, estuco, pintura. construccion electrico ductos aereos y bancos de tuberia condy, ductos subterraneos, anillo de concreto, paredes de concreto, reparacion estrellas, placas de concreto en techo de cuartos de control en plantas. reparacion de separadores de concreto en aguas potable en plantas industriales piscinas en concreto en plantas. reparacion de cunetas en concreto en planta. reparacion de cuneta en concreto y escalera de concreto pisos en concreto en planta casa de bomba estaciones electricas en torres enfriadores de agua. reparacion de tanques en concreto. reparacion de tanques en resina. reparacion de vosculver. reparacion de paredes columnas en ladrillo paredes y muro. reparacion de anclajes pernos indebidos en concreto. reparacion de bases en concreto. reparacion de estructura en concreto. mantenimiento de torres enfriadoras de agua para: anillo de material en resina, anillo de concreto, paredes de concreto, placas de concreto en techo de cuartos de control en plantas. mantenimiento de separadores de concreto en aguas potable en plantas industriales piscinas en concreto en plantas. mantenimiento de cunetas en concreto en planta. mantenimiento de cuneta en concreto y escalera de concreto pisos en concreto en planta casa de bomba estaciones electricas en torres enfriadores de agua. mantenimiento de tanques en concreto. mantenimiento de tanques en resina. mantenimiento de vosculver. mantenimiento de paredes columnas en ladrillo paredes y muro. mantenimiento de anclajes pernos indebidos en concreto. mantenimiento de bases en concreto. mantenimiento de estructura en concreto. construccion de drenajes de plantas en estaciones de bombeo en plantas construccion de torres enfriadoras de agua para: anillo de material en resina, anillo de concreto, paredes de concreto, placas de concreto en techo de cuartos de control en plantas. construccion de separadores de concreto en aguas potable en plantas industriales piscinas en concreto en plantas, construccion de, cunetas en concreto en planta. reparacion de cuneta en concreto y escalera de concreto pisos en concreto en planta casa de bomba estaciones electricas en torres enfriadores de agua. construccion de tanques en concreto. construccion de tanques en resina. construccion de vosculver. construccion de paredes columnas en ladrillo paredes y muro. construccion de anclajes pernos indebidos en concreto. construccion de bases en concreto. construccion de estructura en concreto. servicio para el abandono tecnico de pozos inactivos de crudo o de produccion por el metodo no convencional. obra para la colocacion de tapones balanceados con baseador de cemento. obra de mantenimiento electrico ductos aereos y bancos de tuberia condy, ductos subterraneos, tuberia electrica de diferentes diametros, obra de limpieza y mantenimiento de piscinas de aguas aceitosas, lodos, residuos impregnados de lodos, obras de estabilizacion geotecnica mediante la instalacion de geosintetico o geomembrana para estanques o piscinas de almacenamiento de lodos de aguas aceitosas, obra de servicio de abandono del area petrolera por metodos convencionales y no convencionales, obras de mantenimiento de instrumentacion a tableros, equipos de control, ductos aereos para el transporte de senales de instrumentacion a equipos y en plantas y estaciones de bombeo y estaciones de gas. limpieza, zamblaste y aplicacion de pintura a equipos y tuberias. reparacion de equipos estaticos como: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas, unidades de pozos de bombeo. mantenimiento de equipos estaticos como: calderas, ratadores termicos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, torres, grunes, barriel, filtro, tanques, bombas, compresores, tambores, turbinas incluye mantenimiento y montaje de tuberia

Powered by CamScanner

de diferentes diametros y pruebas de todos los equipos y puesta en servicio. montaje de equipos estaticos para: equipos, calderas, tratadores termicos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, torres, grunes, barriel, filtro, tanques, bombas, compresores, tambores, turbinas. reparacion de tuberia de proceso diferentes diametros para equipos: intercambiadores, plantas industriales, plantas de agua potable, torres, turbinas, filtros, calderas, condensadores, grunes, tanques, bombas, compresores, hornos, intercambiadores, tratadores termicos, separadores de gas, separadores de crudo. mantenimiento de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barrial, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. construccion de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barriel, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. reparacion de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barrial, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. montaje de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barrial, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. montaje de tuberia de diferentes diametros de procesos petroleros, plantas de agua potable, interconexion a equipos de proceso como: cabezales, torres, tanques, tratadores termicos, intercambiadores, separadores de gas, separadores de crudo, condensadores, grunes, barriel, filtro, calderas, hornos, turbinas, compresores, bombas. reparacion de tuberia de diferentes diametros de procesos petroleros plantas de agua potable, interconexion a equipos de proceso como: cabezales, torres, tanques, tratadores termicos, intercambiadores, separadores de gas, separadores de crudo, condensadores, grunes, barriel, filtro, calderas, hornos, turbinas, compresores, bombas. mantenimiento de tuberia de diferentes diametros de procesos petroleros, plantas de agua potable, interconexion a equipos de proceso como: cabezales, torres, tanques, tratadores termicos, intercambiadores, separadores de gas, separadores de crudo, condensadores, grunes, barriel, filtro, calderas, hornos, turbinas, compresores, bombas. construccion de tuberia de diferentes diametros de procesos petroleros, plantas de agua potable, interconexion a equipos de proceso como: cabezales, torres, tanques, tratadores termicos, intercambiadores, separadores de gas, separadores de crudo, condensadores, grunes, barriel, filtro, calderas, hornos, turbinas, compresores, bombas. mantenimiento a estaciones de bombeo incluye tuberias de diferentes diametros para el transporte de hidrocarburos, pruebas y puesta en servicio reparacion a estaciones de bombeo incluye tuberias de diferentes diametros para el transporte de hidrocarburos, pruebas y puesta en servicio construccion a estaciones de bombeo incluye tuberias de diferentes diametros para el transporte de hidrocarburos, pruebas y puesta en servicio montaje a estaciones de bombeo incluye tuberias de diferentes diametros para el transporte de hidrocarburos, pruebas y puesta en servicio construccion, reparacion, mantenimiento, montaje de unidades de bombeo y bomba rotativas, montaje de unidades de bombeo compuesto por bombas rotativas incluye montaje electricos y de motores electricos montaje de transformadores incluye montaje del centro de control y montajes de tuberia de diferentes diametros para el transporte de hidrocarburos. montaje y optimizacion del sistema de la planta de tratamiento de agua residuales y recuperacion ambiental de piscinas mantenimiento con parada de plantas y puesta en servicio de plantas de agua potable, plantas de gas plantas de tratamiento de aceite, mantenimiento de estaciones de bombeo, mantenimiento de plantas de gas, mantenimiento de plantas electricas, mantenimiento de plantas compresoras de gas, mantenimiento de tuberias para el transporte de hidrocarburos y aguas potables, servicio para el monitoreo de corrosion de equipos tuberias de transporte de hidrocarburos, poleoductos, gaseoductos y lineas de transferencia y lineas de flujo, lineas de agua potable, lineas de contra incendio, lineas de aguas industriales. servicio de pintura a estructuras y edificaciones. construccion de plantas de gas, agua potable construccion de plantas de proceso, construccion de estaciones de bombeo, construccion de plantas, proceso para el tratamiento de aceites, construccion a estaciones de gas incluye el montaje de equipos, tuberias, pruebas y puesta en servicio. mantenimiento a estaciones de gas incluye el montaje de equipos, tuberias pruebas y puesta en servicio, reparacion a estaciones de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion pruebas y puesta en servicio, montaje a estaciones de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion pruebas y puesta en servicio, construccion a plantas de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion pruebas y puesta en servicio. montaje a plantas de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion pruebas y puesta en servicio. mantenimiento a plantas de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion pruebas y puesta en servicio. reparacion a plantas de gas incluye el montaje de equipos, tuberias parte electrica y de instrumentacion, pruebas y puesta en servicio. montaje de tuberia de presion y tuberia de vapor. montaje de equipos de acero inoxidable y tuberia de acero inoxidable, tratamiento de alivios termicos a tuberias de diferentes

Powered by CamScanner

diametros. montaje de chimeneas. montaje de tuberia aerea. montaje de tuberia en paira. montaje de banco de tuberia a planta inyectores de agua. reparacion de tuberia de presion y tuberia de vapor. reparacion de equipos de acero inoxidable y tuberia de acero inoxidable, tratamiento de alivios termicos a tuberias de diferentes diametros. reparacion de chimeneas. reparacion de tuberia aerea. reparacion de tuberia en paira. reparacion de banco de tuberia a planta inyectores de agua. mantenimiento de tuberia de presion y tuberia de vapor. mantenimiento de equipos de acero inoxidable y tuberia de acero inoxidable, tratamiento de alivios termicos a tuberias de diferentes diametros. mantenimiento de chimeneas. mantenimiento de tuberia aerea. mantenimiento de tuberia en paira. mantenimiento de banco de tuberia a planta inyectores de agua. construccion de tuberia de presion y tuberia de vapor. construccion de equipos de acero inoxidable y tuberia de acero inoxidable, tratamiento de alivios termicos a tuberias de diferentes diametros. construccion de chimeneas. construccion de tuberia aerea. construccion de tuberia en paira. construccion de banco de tuberia a planta inyectores de agua. limpieza y aplicacion de pintura a tuberia de proceso de diferentes diametros en la rama petrolera samblasting y pintura para equipos de procesos, plantas industriales, plantas de agua potable, torres, turbinas, filtros, calderas, condensadores, grunes, tanques, bombas, compresores, hornos, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, separadores de crudo. mantenimiento de planta de aguas agrias. reparacion de planta de aguas agrias. construccion de planta de aguas agrias. montaje de estructuras metalicas para equipos, construccion de estructuras metalicas para equipos, reparacion de estructuras metalicas para equipos, mantenimiento de estructuras metalicas para equipos, prefabricacion de estructuras metalicas para equipos, reparacion de aislamiento termico a equipos para: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas. construccion de aislamiento termico a equipos para: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas. mantenimiento de aislamiento termico a equipos para: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas. tratamiento de aislamiento termicos a equipos para: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbina. instalacion de aislamiento termico a equipos para: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas. reparacion de aislamiento termico ha chaquetas termoacustica y chaqueta de aislamiento termico. mantenimiento de asilamiento termico ha chaquetas termoacustica y chaqueta de aislamiento termico. aislamiento termico a tuberias de proceso de diferentes diametro reparacion de tanques de almacenamiento api de diferente capacidad de barriles. mantenimiento de tanques de almacenamiento api de diferente capacidad de barriles. construccion de tanques de almacenamiento api de diferente capacidad de barriles. reparacion de tanques metalicos de diferente capacidad de barriles y para diferentes productos. mantenimiento de tanques metalicos de diferentes capacidades de barriles. y para diferente productos. construccion de tanques de almacenamiento metalicos para diferentes capacidades de barriles y para diferente productos. samblasty y aplicacion de pintura ha tanques metalicos de diferente capacidad de barriles. samblasty y pintura ha tanques de almacenamiento api. reparacion de estructuras de tanques metalicos de diferente capacidad de barriles. limpieza y retiro de lodos a tanques de diferentes capacidades de barriles. construccion de equipos estaticos como: calderas, hornos, separadores de crudo, tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas, unidades de pozos de bombeo. inspeccion visual del estado de corrocion y revestimiento de pintura y medicion de espesores por ultrasonido a equipos como: calderas , hornos, separadores de crudo ,tratadores termicos, separadores de gas, intercambiadores, condensadores, torres, grunes barriel, filtros, tanques, bombas, turbinas, y unidades de pozos de bombeo. construccion de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barriles, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. mantenimiento de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barriles, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. reparacion de tanques metalicos, hornos, calderas, separadores de crudo, separadores de gas, tratadores termicos, barriles, intercambiadores, condensadores, torres, grunes, filtros. mantenimiento de puentes gruas, transporte de carga terrestre laminas, transporte de tuberias, transporte de postes, transporte de equipos de perforacion, transporte de maquinaria pesada, transporte de equipos industriales limpieza a torres de equipos de perforacion, prestacion de servicio de aseo y personal para cafeteria, servicio de mantenimiento de redes de contra incendio de diferentes diametros incluye mantenimiento a monitores

Powered by CamScanner

hidrantes y puesta en servicio. instalacion trabajos electricos, instalacion de sistema de puesta ha tierra, construccion y suministro, instalacion de sistema de proteccion contra fuegos sobre tensiones, construccion y suministro, instalacion de sistema de proteccion contra descargas atmosfericas con pararrayos. mantenimiento a ductos de barra (metal enclosed busways), instalacion de senales de proteccion catodica, instalacion de redes de fibra optica. mantenimiento a switchgear de media tension, mantenimiento a centro de control de motores, mantenimiento a tableros de distribucion (switchboards), mantenimiento a tableros de alumbrado en areas industriales, mantenimiento a interruptores de potencia de media tension con extincion del arco en aire (interruptores de 2.4kv a 13.8kv), mantenimiento a interruptores de potencia de media tension con extincion del arco en vacio, pruebas electricas a transformadores, pruebas electricas a motores en media tension (en planta), pruebas electricas a arrancadores de motores de bajo voltaje, pruebas electricas a sistemas de corriente directa, pruebas electricas a generadores de emergencia, descablear (tuberias subterraneas) y transportar cables de media tension, instalacion de multicables baja tension 600v, mantenimiento a reles de proteccion, mantenimiento a reles electromecanicos, tendido de cables en baja tension (cablear y transporte), descablear y transportar cables en baja tension, tendido de cables en media tension (cablear por tuberia subterranea y transporte), prueba a ups's, equipos electricos (equipos con tecnologia de punta y debidamente patronados), cambios de reles de proteccion, montaje de subestaciones provisionales, pruebas tipicas en sistemas electricos, pruebas electricas a reles de estado solido (numericos), pruebas de ajuste de los reles de acuerdo al estudio de protecciones vigentes en la gcb (inyectando corrientes primarias y secundarias), pruebas electricas a transformadores de medida y proteccion, pruebas electricas a sistemas de puesta a tierra, mantenimiento a motores de baja tension (cambio de rodamiento), mantenimiento a motores de baja tension (rebobinados y cambio de rodamientos), instalacion de tuberia conduit subterranea (instalacion), y cambio de accesorios conduit's (instalacion), mantenimiento a redes de estado solido (numericos), mantenimiento a transformadores de media y proteccion, mantenimiento a transformadores de potencia en aceite, mantenimiento a transformadores de potencia secos, mantenimiento en campo motores de media tension (mtto en planta), mantenimiento a sistemas de corriente directa, mantenimiento a sistemas de emergencia, mantenimiento a sistemas electricos especiales, mantenimiento a sistemas de servicios especiales, cambio de tuberias conduit aerea (instalacion), mantenimiento a arrancadores de baja tension (casillas), mantenimiento a transformadores de alta tension en campo, mantenimiento a transformadores de media en campo, mantenimiento a estaciones electricas en campo, mantenimiento de redes de alta y baja tension en campo, instalacion de malla ha tierra, pruebas electricas a switchgear de media tension (de 1 a 6 alimentadores de 7 a 12 alimentadores y mayores de 12 alimentadores), pruebas electricas a centro de control de motores (mcc), pruebas electricas a tableros de distribucion (switboards), pruebas electricas a tableros de alumbrado en areas industriales, pruebas electricas a interruptores de caja moldeada, pruebas electricas a reles electromecanicos. reparacion trabajos electricos instalacion senales de proteccion catodica. construccion, suministro e instalacion de sistema de puesta ha tierra. construccion y suministro, instalacion de sistema de proteccion contra sobre tensiones. construccion, suministro, mantenimiento de sistema de proteccion contra descargas atmosfericas con pararrayos. instalacion redes de fibra optica. instalacion a ductos de barra (metal enclosed busways), reparacion e instalacion a switchgear de media tension, reparacion e instalacion a centro de control de motores, reparacion e instalacion a tableros de distribucion (switchboards), reparacion e instalacion a tableros de alumbrado en areas industriales, reparacion e instalacion a interruptores de potencia de media tension con extincion del arco en aire (interruptores de 2.4kv a 13.8kv), reparacion e instalacion a interruptores de potencia de media tension con extincion el arco en vacio, montaje, mantenimiento y reparacion electricas a transformadores, montaje, mantenimiento y reparacion electricas a motores en media tension (en planta), montaje, mantenimiento y reparacion electricas a arrancadores de motores de bajo voltaje, mantenimiento, reparacion, instalaciones electricas a generadores de emergencia, reparacion, instalacion, mantenimiento (tuberias subterraneas) y transportar cables de media y de alta tension, mantenimiento y reparacion de multicables baja y alta tension 600v, reparacion, instalacion a reles de proteccion, instalacion y reparacion a reles electromecanicos, "tendido de cables en baja tension (cablear y transporte), descablear y transportar cables de alta y baja tension, mantenimiento, reparacion a ups's, mantenimiento, reparacion de reles de proteccion, mantenimiento, reparacion de subestaciones provisionales, mantenimiento electrico a reles de estado solido (numericos), mantenimiento, reparacion, instalacion de ajuste de los reles de acuerdo al estudio de protecciones vigentes en la gcb (inyectando corrientes primarias y secundarias), mantenimiento, reparacion, instalacion electricas a transformadores de medida y proteccion, instalaciones electricas a sistemas de puesta a tierra, reparacion, instalacion a motores de

Powered by CamScanner

baja tension (cambio de rodamiento), reparacion, instalacion a motores de alta y baja tension (rebobinados y cambio de rodamientos), mantenimiento, reparacion de tuberia conduit subterranea (instalacion y transporte), reparacion, instalacion a redes de estado solido(numericos), reparacion, instalacion a transformadores de media y proteccion, reparacion, instalacion a transformadores de potencia en aceite, reparacion, instalacion a transformadores de potencia secos, reparacion, instalacion en campo a motores de media y alta tension (mtto en planta), mantenimiento, reparacion e instalacion a tuberias conduit aerea (instalacion y transporte), reparacion, instalacion a arrancadores de alta y baja tension (casillas), reparacion, instalacion a transformadores de alta tension en campo, reparacion, instalacion a transformadores de alta y media en campo, reparacion, instalacion a estaciones electricas en campo, reparacion, instalacion de redes de alta y baja tension en campo, montaje, reparacion e instalacion de malla a tierra, mantenimiento, reparacion e instalaciones electricas a tableros de distribucion (switboards), reparacion e instalaciones electricas a tableros de alumbrado en areas industriales, reparacion, mantenimiento e instalaciones electricas a interruptores de caja moldeada, reparacion, mantenimiento e instalaciones electricas a reles electromecanicos, servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad electronica y electromecanica, subsistema de control a camara de circuito cerrado de seguridad (sensorizacion perimetral) reparacion de los sistemas de seguridad electronica y electromecanica, subsistema de control a camara de circuito cerrado de seguridad (sensorizacion perimetral) montaje de los sistemas de seguridad electronica y electromecanica, subsistema de control a camara de circuito cerrado de seguridad (sensorizacion perimetral) reparacion, mantenimiento y ensamble de computadores y montaje de programas (software) instalacion, reparacion, mantenimiento a puertas de control electronicas, actividades preliminares, demoliciones y desmantelamiento, excavaciones y rellenos, concretos y morteros, mamposteria, pintura, cubiertas, estructuras metalicas, instalaciones hidro - sanitarias, obra para mantenimiento vial y proteccion de superficies, obra de acabado, equipo estatico (alquiler), equipo mecanico (alquiler). formacion de andamieros, venta y alquiler de andamios, trabajos seguros en altura, salud ocupacional, medio ambiente, conformacion de brigadas de emergencia, rescates industriales, primeros auxilios, capacitacion y certificacion de personal para trabajos en altura. servicio de disponibilidad de andamios y suministro de personal tecnico para armado, modificacion y desarmado de andamios, mantenimiento y/o limpieza de filtros y/o clarificadores de plantas de tratamiento de agua y/o mantenimiento de recipientes de filtrado de hidrocarburos con arcillas y/o aluminias y/o bauxitas, inspeccion de recubrimientos mediante tecnicas dcvg-pcm, e inspeccion de potenciales mediante la tecnica cis para tuberia. la prestacion de servicio de mantenimiento, reparacion y construccion de tanque, vasijas, separadores, tratadores, filtros, equipos estatico y tuberias anexas a las diferentes plantas industriales y estaciones de recoleccion, estaciones de proceso, estaciones de bombeo y estaciones de despacho de la industria del petroleo. servicio de toma de parametros de superficie a interpretacion de niveles de fluido y diagramas de los pozos de los campos de produccion; servicio de toma de presiones, causales y presiones diferenciales en pozos de los campos de produccion; servicios, reparacion, instalacion y mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biometicos (radiologia, cirugia, odontologicos, laboratorio clinico y fisioterapia, patologia y audiometria)&hellip, inspeccion verificacion, evaluacion y auditoria de instalciones de tipo electrico en las fases de generacion, transformacion, transmision y uso final de la energia electrica. evaluacion de diseno de instalaciones de tipo petrolero, electrico, civil y mecanico. inspeccion, verificacion, evaluacion y auditoria de instalaciones de tipo petrolero, electrico, civil y mecanico. Señalizacion de vias, señales de trafico, placas con inscripcion metalicas y no metalicas, señales iluminadas, señales de seguridad, señales autoadhesivas, servicios de construccion de autopistas y carreteras, ingenieria de transporte,gerencia de proyectos, servicio de marcado de pavimentacion, construccion e instalacion de parques, remodelacion de parques, adecuacion de parque o juegos infantiles, placa huellas, construccion de edificios, casas, piscinas. Signos de trafico, planificacion o administracion de proyectos, señales informativas, servicios de pintura e instalación de papel de colgadura.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.700.000.000,00
No. Acciones	1.700.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Powered by CamScanner

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Artículo 27. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término indefinido por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: : Artículo 28. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 15 de octubre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024 con el No. 34876 del libro IX, inscrita/o originalmente el 27 de octubre de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, inscrito/a el 30 de octubre de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA	C.C. No. 46.644.261

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024 con el No. 35129 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GLADYS ROCIO RANGEL DIAZ	C.C. No. 63.463.302	119218 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Powered by CamScanner

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 DE 2020 del 03 de septiembre de 2020 de la Junta De Socios	34876 del 05 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01 del 03 de septiembre de 2020 de la Junta De Socios	14262 del 05 de marzo de 2024 del libro VI
*) Acta del 29 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	34876 del 05 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 15 del 27 de noviembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	34876 del 05 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 17 del 12 de enero de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	34876 del 05 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 018 del 11 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	34876 del 05 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: C3312 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.123.658.900,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda

Powered by CamScanner

municipal de la alcaldia de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141170529668

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 9 0 0 0 0 9 5 6 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja: 2 9

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

Lugar de expedición: 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Santander 6 8

40. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 03 50 20

42. Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 0 7 7 9 9 5 0 3

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 7 1 1 2 5	7 0 2 0	1 9 9 7 1 1 2 5	3 3 1 2	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GUTIERREZ CORREA MIRIAM LUZ

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-03-2025 06:21:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170529668

(415)7707212489984(8020) 000014117052966 8

8. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 0 1 3	3
73. Fecha	1 9 9 7 1 1 2 1	2 0 2 0 1 0 2 1
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 1 2 5	2 0 2 0 1 0 2 9
77. No. Matrícula mercantil	3 3 9 0 6	2 8 4 8 8
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	2

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 1 1 2 5
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 0 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 28-03-2025 06:21:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170529668

(415)7707212489984(8020) 000014117052966 8

8. Número de Identificación Tributaria (NIT)	9. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 6 3 3 0 2		1 1 9 2 1 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RANGEL	DIAZ	GLADYS	ROCIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 5 7 7 6 3 7		1 5 2 0 6 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	MARTINEZ	ANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-03-2025 06:21:57PM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170529668

(415)7707212489984(8020) 000014117052966 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 2 1 1 0 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 6 6 4 4 2 6 1			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
GUTIERREZ	CORREA	MIRIAM		LUZ
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-03-2025 06:21:57PM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170529668

(415)7707212489984(8020) 000014117052966 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 0 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construccion de obras de ingenieria civil 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: CR 36 CL 34 (!) CIRCUNVALAR BRR CINCUENTENARIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 9 0 7	2 0 0 2 0 3 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 3 8 4 2 3 8 1	2 0 2 0 1 0 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-03-2025 06:21:57PM

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 22:31:49
Recibo No. S000689683, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN weGXjKhg1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LABORAR COL S.A.S
Nit : 829002412-8
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 41782
Fecha de matrícula: 09 de abril de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TV 47 N 59 35 BARRIO LAS GRANJAS
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : notificacioneslaborarsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3193939163
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3193939163

Dirección para notificación judicial : TV 47 N 59 35 BARRIO LAS GRANJAS
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : notificacioneslaborarsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 518 del 03 de abril de 2001 de la Notaria 1a De Barrancabermeja de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2001, con el No. 7220 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LABORAR LTDA EN LIQUIDACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 01 de agosto de 2024 de la Junta General De Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024, con el No. 36040 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 02 del 01 de agosto de 2024 de la Junta General De Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024, con el No. 36040 del Libro IX, se decretó Cambio de razon social de LABORAR LTDA a LABORAR COL SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 02 del 01 de agosto de 2024 de la Junta General De Socios de Barrancabermeja, inscrito en esta

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 22:31:49
Recibo No. S000689683, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN weGXjKhg1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024, con el No. 36040 del Libro IX, se decretó REACTIVACION EN LOS TÉRMINOS DE LEY 1429/2010.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Por Acta No. 02 del 01 de agosto de 2024 de Junta de Socios, inscrita el 13 de agosto de 2024, se reforma TRANSFORMACION DE SOCIEDAD. ARTÍCULO 2. La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: mantenimiento de zonas verdes, suministro de personal, limpieza de tanques, recolección de lodos, obras civiles, recolección de taruya, descontaminación y pintura. La sociedad podrá celebrar operaciones de crédito, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en bancos y corporaciones y en general, celebrar y ejecutar los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento del fin social. La sociedad podrá celebrar por cuenta propia o ajena, en el territorio nacional o en el extranjero, toda clase de actos o contratos, civiles, comerciales, bancarios o acuerdos de negocios y operaciones de cualquier naturaleza permitidas por la ley, principales, accesorias, conexas o no y, otras que, de cualquier modo, sean necesarias o convenientes para realizar los fines de la sociedad y cualquier otra actividad relacionada con el mismo, que fuere menester para su cabal cumplimiento. Puede también la sociedad realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales permitidas por la ley, entre ellas podrá recibir donaciones de personas y organismos públicos y privados, desarrollar programas de comercialización, organizar y hacer parte de asociaciones, comparar y vender bienes de su dominio, obrar por cuenta de terceros, girar, extender, aceptar, negociar, toda clase de títulos valores y además garantías, documentos civiles y comerciales, siempre y cuando se sirva con el objeto social, abrir cuentas corrientes bancarias o de ahorros, recibir dinero en mutuo acuerdo con o sin hipoteca. Formar parte de otra u otras sociedades que tengan por objeto fines conexos o accesorios a los fines que la sociedad persigue. La realización de cualquier acto o contrato sea por cuenta propia o ajena o en participación con terceros que se relacionen directa o indirectamente con los fines que la sociedad persigue. Para cumplir dicho objeto, la sociedad podrá celebrar operaciones de crédito, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros en bancos y corporaciones y celebrar y ejecutar los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento del fin social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 900.000.000,00
No. Acciones	900.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.200.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.200.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. Por Acta No. 02 del 01 de agosto de 2024 de Junta de Socios, inscrita el 13 de agosto de 2024, se reforma TRANSFORMACION DE SOCIEDAD. ARTÍCULO 28. El gerente tendrá la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 22:31:49
Recibo No. S0000689683, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN weGXjKhg1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Por Acta No. 02 del 01 de agosto de 2024 de Junta de Socios, inscrita el 13 de agosto de 2024, se reforma TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD. ARTÍCULO 29. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 01 de agosto de 2024 de la Junta General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024 con el No. 36040 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA	C.C. No. 1.074.133.772

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 518 del 03 de abril de 2001 de la Notaria 1a De Barrancabermeja	7222 del 09 de abril de 2001 del libro IX
*) Acta No. 02 del 01 de agosto de 2024 de la Junta General De Socios	36040 del 13 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 02 del 01 de agosto de 2024 de la Junta General De Socios	36040 del 13 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 02 del 01 de agosto de 2024 de la Junta General De Socios	36040 del 13 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 22:31:49
Recibo No. S000689683, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN weGXjKhg1H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: E3900 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.190.968.691,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M702Q.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

LABORAR COL SAS

Transversal 47 No. 59 - 35
Las Granjas
notificacioneslaborarsas@gmail.com
Cel. 3193939163
Barrancabermeja - Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.074.133.772
FORERO HERRERA
APELLIDOS
DIEGO FEDERMAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1993
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

05-MAY-2011 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1503700-00386512-M-1074133772-20120706 0030447808A 1 38376230

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 16 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario: 141122507798

(415)7707212489984(8020) 000014112250779 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 2 4 1 2	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: LABORAR COL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: TV 47 59 35 BRR LAS GRANJAS

42. Correo electrónico: notificacioneslaborarsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 3 9 3 9 1 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 1 0 4 0 9	7 1 1 2	2 0 0 1 0 4 0 9	3 9 0 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 55

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 09 - 05 / 08 : 10: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALARCON HERNANDEZ IVAN GABRIEL

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 05-09-2024 02:15:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122507798

(415)7707212489984(8020) 000014112250779 8

8. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8 2 9 0 0 2 4 1 2	8. DV	8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja — 2 9

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 1 8	0 2
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 0 3	2 0 2 4 0 8 0 1
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 4 0 9	2 0 2 4 0 8 1 3
77. No. Matrícula mercantil	4 1 7 8 2	4 1 7 8 2
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	2	2

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 4 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 8 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 05-09-2024 02:15:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122507798

(415)7707212489984(8020) 000014112250779 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 2 4 1 2	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 4 1 3 3 7 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	HERRERA	DIEGO	FEDERMAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-09-2024 02:15:59PM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122507798

(415)7707212489984(8020) 000014112250779 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 2 4 1 2	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios residenciales 4 1 1 1	
162. Nombre del establecimiento: LABORAR LTDA		
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja 0 8 1	
165. Dirección: BRR CRISTO REY LT 018		
166. Número de matrícula mercantil: 4 1 7 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 1 0 4 0 9	
168. Teléfono: 6 1 1 1 1 1 6	169. Fecha de cierre: 2 0 1 5 0 7 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-09-2024 02:15:59PM

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa LABORAR COL S.A.S identificado(a) con NITPJ 8290024128 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 013296603 desde el 08 de octubre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 08 de octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Powered by CamScanner